



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 30 de junio de 2000.

Al señor
Vicepresidente 1° a cargo
de la Presidencia de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dr. Luis Falcó
Su despacho

Nos dirigimos a usted,
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solici
tarle gestione ante el Ministerio de Cultura y Educación,
Consejo Provincial de Educación, el siguiente Pedido de Infor
mes:

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Miguel A. González, Juan Bolonci,
Javier Alejandro Iud, Eduardo A. Rosso, Carlos
Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Educación y Cultura, a pedido de los señores legisladores Ebe ADARRAGA, José Luis ZGAIB, Miguel A. GONZALEZ, Juan BOLONCI, Javier Alejandro IUD, Eduardo A. ROSSO y Carlos Rodolfo MENNA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- En virtud de que desde inicios del ciclo lectivo se reiteran las denuncias públicas acerca del corte de servicios del transporte escolar y visto la necesidad de tomar conocimiento acabado de la situación, es que solicitamos informe en detalle acerca de los contratos de servicios por transporte escolar que operan en todo el territorio provincial, atendiendo particularmente a los aspectos siguientes:
 - a) Monto al que ascienden dichos contratos.
 - b) Costo promedio del kilómetro.
 - c) Kilómetros recorridos por cada uno de los servicios.
 - d) Si poseen habilitación de la Dirección de Transportes de la Provincia de Río Negro y norma legal que dio origen a las mismas.
 - e) Estado de las deudas con los transportistas y los respectivos planes de pago.
 - f) Adjuntar copia del contrato tipo de transporte.

VIEDMA,